

Referencia Rápida para los Servicios Públicos de Agua

Expectativas de los contratistas que trabajan a menos de 10 pies (3.05 metros) de distancia de los Servicios Públicos de Agua de la Ciudad de Fort Collins "City of Fort Collins Water Utilities".

La intención de este comunicado es proveer una referencia rápida para los contratistas que trabajan a menos de 10 pies (3.05 metros) de distancia de la infraestructura de los Servicios Públicos de Agua de la Ciudad de Fort Collins. Este documento será actualizado según cambien las pautas, sin embargo el Criterio de Diseño y los Estándares de Construcción más actualizados, adoptados y publicados en el sitio web de "City of Fort Collins Utilities" sustituye esta información. www.fcgov.com/development-forms

REQUISITOS DE LOCALIZACIÓN DE TUBERÍAS DE AGUA

Antes de iniciar la construcción de cualquier servicio, no de agua, en proximidad a la infraestructura de los Servicios Públicos de Agua, Aguas Residuales y Alcantarillado Pluvial de la Ciudad de Fort Collins, la infraestructura deberá ser localizada. La perforación y restauración de hoyos y demás excavación deberá cumplir con los siguientes requisitos generales y específicos de los servicios públicos. **Sí se requiere supervisión directa "standby" del personal del departamento de servicios públicos de agua, como se detalla abajo, deberá programar una cita "standby" 48 horas antes de cualquier excavación llamando al tel. 970-556-8179 o 970-217-5093.**

Requisitos Generales para la Perforación, Excavación y Restauración de Hoyos

Áreas de Paisaje Construido

La tubería expuesta deberá ser cubierta con un mínimo de 12" pulgadas y un máximo de 18" pulgadas de material de piedra (refiérase a las secciones abajo), relleno hasta el filo de la base del paisaje construido y cubierto con asfalto o concreto y sellado para ser impermeable conforme a los estándares de los permisos de Ingeniería para Excavación de Servidumbre de Paso.

Áreas de Paisaje Vegetal

La tubería expuesta deberá ser cubierta con un mínimo de 12" pulgadas y un máximo de 18" pulgadas de material de piedra y luego tierra nativa. Es factible que algunas áreas de paisaje vegetal requieran la misma restauración que las áreas de paisajes construidos, dependiendo de su ubicación en relación a las áreas de paisajes construidos.

Sistema de Agua

- SE REQUIERE "STANDBY" PARA LOS CONDUCTOS DE AGUA DE 16" PULGADAS Y DIÁMETRO MAYOR: LLAME AL 970-556-8179 o 970-217-5093
- SE REQUIERE PERFORACIÓN PARA TODOS LOS CONDUCTOS DE AGUA Y SERVICIOS (vea la sección de EXCEPCIONES)

NOTA: Medir la profundidad de una válvula de agua no es igual que hacer una perforación para el servicio público.

- Los servicios, no de agua, en proximidad a las válvulas del Servicio Público de Agua requieren una separación de 6 pies (1.83 metros) en cualquier dirección desde los servicios, no de agua, al centro de la válvula.
- **Un revestimiento bituminoso (de caucho)** se requiere en todos los conductos de agua metálicos localizados y expuestos debido a las perforaciones y cubiertos con un mínimo de 12" pulgadas y un máximo de 18" pulgadas de piedra de 3/8.

Sistema de Aguas Residuales

- SE REQUIERE "STANDBY" EN TODOS LOS CONDUCTOS DE AGUAS RESIDUALES DE 18" PULGADAS Y DIÁMETRO MAYOR: LLAME AL 970-556-8179 o 970-217-5093
- SE REQUIERE PERFORACIÓN PARA TODOS LOS CONDUCTOS DE AGUAS RESIDUALES (vea la sección de EXCEPCIONES)

NOTA: medir la profundidad de la alcantarilla no es igual que hacer una perforación para el servicio público.

- Los conductos de aguas residuales expuestos deberán ser cubiertos con un mínimo de 12" pulgadas y un máximo de 18" pulgadas de piedra de 3/4.

Sistema de Desagüe Pluvial

- SE REQUIERE "STANDBY" PARA TODOS LOS CONDUCTOS DE AGUAS PLUVIALES DE 24" PULGADAS Y DIÁMETRO MAYOR: LLAME AL 970-556-8179 o 970-217-5093

- SE REQUIERE PERFORACIÓN PARA TODOS LOS CONDUCTOS DE AGUAS PLUVIALES Y LATERALES (vea la sección de EXCEPCIONES)

NOTA: medir la profundidad de la alcantarilla no es igual que hacer una perforación para el servicio público.

- La infraestructura de alcantarillado pluvial expuesta deberá ser cubierta con un mínimo de 12" pulgadas y un máximo de 18" pulgadas de piedra de 3/4.

SEPARACIÓN DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

Horizontal

- Los servicios, no de agua, incluyendo el gas natural, luz, cable de TV, teléfono o comunicación, etc. que corren paralelos a los Conductos de Agua, Conductos de Aguas Residuales, Conductos de Aguas Pluviales públicos o propiedades relacionadas no deberán tener una proximidad mayor a 10 pies (3.05 metros).

Vertical

- Todos los cruces deberán estar claramente identificados y dimensionados en el plan, con vistas de perfil en los planes de servicios públicos.
- Todos los cruces deberán tener un mínimo de 18" pulgadas de espacio vertical arriba y 24" pulgadas de espacio vertical debajo del sistema de servicios de agua manteniendo a la vez la profundidad mínima de cubierta que requieren los estándares actuales de Diseño y Construcción de Fort Collins para los servicios públicos subterráneos.

Cruces

- Todos los cruces deberán hacerse perpendiculares (ángulo de 90 grados) a todos los servicios de agua, incluyendo conductos, laterales y servicios. No se permiten cruces de ángulo horizontal largo.

EXCEPCIONES

En algunas situaciones, puede haber cierta flexibilidad a estos requisitos; sin embargo, esto sería una excepción al requisito normal y sólo se permitiría con la aprobación del Ingeniero de Servicios Públicos de Agua de la Ciudad de Fort Collins (Ingeniero FCU).

Si durante la construcción se identificara un conflicto entre conductos y tuberías, otros servicios, y otros departamentos de la Ciudad, el Contratista deberá comunicarse con el Ingeniero FCU para interpretar estas especificaciones o determinar si los estándares de otros servicios o departamentos aplican.

No se permitirán cambios en el campo a los planes aprobados sin aprobación previa del Ingeniero FCU.

EMERGENCIAS DE AGUA – Llame al 970-221-6700 las 24 horas del día.

Llame para reportar inundaciones, rupturas a los conductos de agua, problemas en la tubería de aguas residuales, sabor u olor del agua, alcantarillas bloqueadas, derrames o vertido de contaminantes al alcantarillado pluvial. Llame al 911 para reportar vertido ilegal de residuos tóxicos, o derrames que potencialmente presentan un peligro a la vida o al medio ambiente.

OTROS CONTACTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA

- City of Fort Collins: 970-221-6700
- ELCO: 970-493-2044
- West Fort Collins: 970-484-4881
- North Weld County Water: 970-356-3020
- Northern Water: 970-568-3975
- CSU: 970-491-0077
- Greeley: 970-350-9811
- Fort Collins-Loveland Water: 970-226-3104